



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 016-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura,

30 ENE 2025

VISTOS:

La Carta N°01-2025/IME.JMGB, de fecha 20 de enero de 2025, la Carta N°003-2025/GRP-ING-JRCL-2025/GDPAF, de fecha 23 de enero del 2025, el Informe N°77-2025/GRP-440330 de fecha 24 de enero de 2025, el Memorando N°089-2025/GRP-440300, de fecha 27 de enero de 2025, el Informe N° 39 -2025/GRP-440320 de fecha 28 de enero de 2025, relacionados con la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) LAS COMISARIAS PNP Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA REGION POLICIAL PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** con CUI N°2674894, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Estudios y Proyectos mediante Informe N°77-2025/GRP-440330 de fecha 24 de enero de 2025, emite la conformidad en merito a la Carta N°003-2025/GRP-ING-JRCL-2025/GDPAF, de fecha 23 de enero del 2025, la Carta N°01-2025/IME.JMGB, de fecha 20 de enero de 2025, para que se apruebe el expediente técnico de la IOARR: **ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) LAS COMISARIAS PNP Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA REGION POLICIAL PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA** con CUI N°2674894, con el monto de ejecución de S/ 2'000,807.50 (Dos Millones Ochocientos Siete con 50/100 Soles); con precios vigentes al mes de al mes de enero de 2025, con un plazo de Ejecución de 75 días calendario y con el sistema de Contratación a Suma Alzada; de acuerdo al siguiente detalle.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL
1	Adquisición de motos con equipamiento estándar	Und.	50.0	25.255.00	1,262,750.00
2	Adquisición de Equipamiento policial para motos de acuerdo a especificaciones de usuarios anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D.	Unid.	50.00	6,889.07	344,453.39
COSTO DIRECTO					1,607,203.39
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS					289,296.61
SUB -TOTAL					1,896,500.00
SUPERVISIÓN 3%					56,895.00
LIQUIDACIÓN 0.5 %					9,482.50
EXPEDIENTE TÉCNICO - 2%					37,930.00
TOTAL DE INVERSIÓN					S/ 2,000,807.50

Que, con Memorando N°087-2025/GRP-440300 de fecha 27 de enero de 2025, la Dirección General de Construcción, **otorga su conformidad**, y recomienda a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico de la IOARR: **ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) LAS COMISARIAS PNP Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA REGION POLICIAL PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA** con CUI N°2674894, con el monto de ejecución de S/ 2'000,807.50 (Dos Millones Ochocientos Siete con 50/100 Soles); con precios vigentes al mes de al mes de enero de 2025, con un plazo de Ejecución de 75 días calendario y con el sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, con Informe N° 39 -2025/GRP-440320 de fecha 28 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en virtud a la conformidad otorgada por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, los artículos 16°, 18° y 19° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como, los artículos 29°, 34° y 35° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, y la Directiva N°001-2019-EF/63.01 "Directiva General de Sistema Nacional de Programación

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 016 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 30 ENE 2025

Multianual y Gestión de Inversiones", recomienda emitir el acto administrativo de aprobación del expediente técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) LAS COMISARIAS PNP Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA REGION POLICIAL PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA" con CUI N°2674894, con el monto de ejecución de S/ 2'000,807.50 (Dos Millones Ochocientos Siete con 50/100 Soles); con precios vigentes al mes de al mes de enero de 2025, con un plazo de Ejecución de 75 días calendario y con el sistema de Contratación a Suma Alzada;

En ese sentido, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad de que se proceda con la aprobación del expediente técnico de la IOARR en mención, señalando que el egreso que origine su ejecución, será con cargo a la certificación de crédito presupuestario que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomendando que la aprobación del presente se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes, para lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión, vistos y suscripción;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°659-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) LAS COMISARIAS PNP Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPENDIENTES DE LA REGION POLICIAL PIURA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA" con CUI N°2674894, con el monto de ejecución de S/ 2'000,807.50 (Dos Millones Ochocientos Siete con 50/100 Soles), con precios vigentes al mes de al mes de enero de 2025, con un plazo de Ejecución de 75 días calendario y con el sistema de Contratación a Suma Alzada;, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL
01	Adquisición de motos con equipamiento estándar	Und.	50.0	25.255.00	1,262,750.00
1.02	Adquisición de Equipamiento policial para motos de acuerdo a especificaciones de usuarios anexos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D	Unid.	50.00	6,889.07	344,453.39
COSTO DIRECTO					1,607,203.39
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS					289,296.61
SUB -TOTAL					1,896,500.00
SUPERVISIÓN 3%					56,895.00
LIQUIDACIÓN 0.5 %					9,482.50
EXPEDIENTE TÉCNICO - 2%					37,930.00
TOTAL DE INVERSIÓN					S/ 2,000,807.50

ARTÍCULO SEGUNDO: EL EGRESO que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación presupuestal que oportunamente otorgue la

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 016 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura, 30 ENE 2025

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo que se establece que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - DGC

Wilmer Ríos
Director General

